

Texto de la Declaración institucional contra el maltrato infantil (núm. expte. 140/000023), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 26 de abril de 2018.

"Ayer, 25 de abril, se conmemoraba el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, y por ello el Pleno del Congreso de los Diputados, quiere recordar, según los últimos datos disponibles del Registro Unificado de Maltrato Infantil, las 13.818 notificaciones de malos tratos en el ámbito familiar y las 4.875 denuncias, por ese mismo motivo, que señala el Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Consideramos que el maltrato infantil es solo una de las formas de violencia que sufren los niños y niñas de nuestro país. Violencias ocultas que toman forma de acoso escolar, abusos sexuales, violencia de género y que, en los casos más graves, llega a desembocar en la muerte de niños y niñas, como ha sucedido de forma dramática en 4 ocasiones en los que llevamos de año.

Reafirmamos el compromiso existente de esta Cámara con la lucha para la erradicación de la violencia contra la infancia y la protección integral de todos los niños y niñas frente a toda forma de violencia, como así evidenció la unanimidad, en septiembre de 2017, de una Proposición no de Ley relativa a la aprobación en la presente legislatura de una Ley Integral para la Erradicación de la Violencia contra la infancia.

Por ello, desde el Congreso de los Diputados expresamos nuestra disposición a colaborar, en todo lo que sea necesario, con las administraciones públicas, para promover las bases legales necesarias que garanticen una protección integral de la infancia."